

**04**

2018

**IBERCAMPUS.  
ES**

**BYE**

RODRIGO PANERO FERNÁNDEZ

**DE LA SOCIEDAD  
DEL  
CONOCIMIENTO AL  
CONSENTIMIENTO**

# DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO AL CONSENTIMIENTO: EL CASO FACEBOOK Y CAMBRIDGE ANALYTICA

*Rodrigo Panero Fernández*

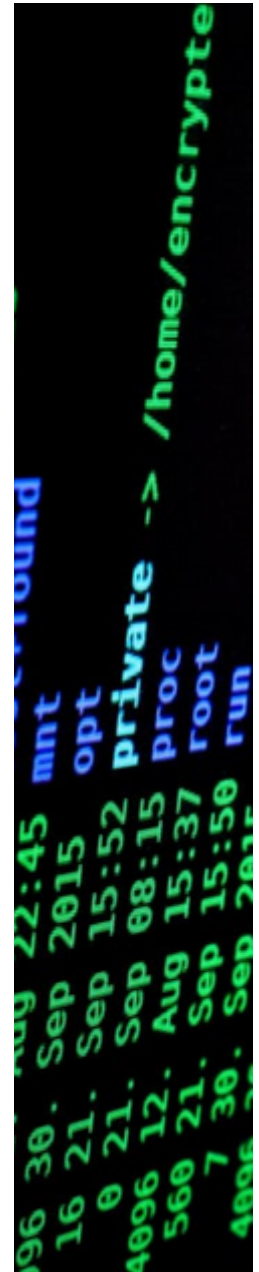
Vivimos en un mundo hiperconectado en el que nuestros datos son registrados, ordenados y procesados para ser utilizados con fines muy diferentes. Cada vez que introducimos nuestros datos en las redes sociales, páginas web o simplemente aceptamos las condiciones de cualquier espacio de la red, dejamos de ser los únicos propietarios de ellos. Los europeos y en particular los ciudadanos españoles estamos protegidos por nuestras legislaciones, contamos con los derechos básicos de Acceso a los datos, Rectificación sobre los mismos, Cancelación de las cuentas en las que nos encontremos y muy importante, Oposición a su utilización. Estos derechos son conocidos por sus iniciales como ARCO y se encuentran recogidos en la ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

En los últimos días esta temática está siendo objeto de polémica con el escándalo de Cambridge Analytica, una empresa londinense cuya principal tarea es el análisis de datos para el desarrollo de campañas políticas junto con la conocida plataforma social Facebook. La red social más grande del mundo con unos 2.000 millones de usuarios ha puesto en duda la seguridad de nuestros datos al facilitar a la consultora los perfiles privados de 50 millones de personas con el objeto de ser analizados y poder colocar mensajes a favor de las campañas del presidente Donald Trump y el Brexit. Una de las principales mentes de Cambridge Analytica, Christopher Wylie, ha reconocido que el referéndum en Reino Unido, sobre su permanencia en la Unión Europea, podría haber resultado diferente de no haberse utilizado las ya famosas noticias falsas junto a estos análisis de datos privados. Y es que en una sociedad en la que la información es tan abundante lo importante ya no es disponer de ella, sino como esa información es procesada en mensajes que recogen el conocimiento y la forma de aplicar esta. Este es el verdadero debate, la utilización de toda esta información sin escrúpulos para influir en la sociedad, creando mensajes con fines que no hemos consentido al aceptar las condiciones de uso, cediendo nuestros datos.

# DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO AL CONSENTIMIENTO: EL CASO FACEBOOK Y CAMBRIDGE ANALYTICA

Rodrigo Panero Fernández

Uno de los protagonistas de este escándalo es el profesor Aleksander Kogan, diseñador de un test de personalidad en el año 2013 que se presentaba en Facebook como una aplicación más. Cerca de 260 millones de personas realizaron el test, dando acceso a su información personal, pero con la condición de ser utilizados tan solo por la misma aplicación, tal cual aparecen en las condiciones de uso de los internautas debían aceptar. Con el acceso fraudulento a estos datos, Cambridge Analytica obtuvo millones de perfiles psicológicos para el desarrollo de mensajes políticos personalizados sobre la campaña de Donald Trump, dotándolo de una temática y tonos exactos para su público objetivo. La consultora utilizó noticias falsas de forma individualizada lanzadas a los votantes a través de las redes sociales y distintos medios. La respuesta del presidente de Facebook no se ha hecho esperar, Mark Zuckerberg ha manifestado que la aplicación ya no puede acceder a los datos personales de los usuarios ni de sus amigos en las redes. Su argumento de defensa se basa en que los usuarios cedieron la información y por lo tanto, no hubo filtración ni robo de esta información. La información personal es el poder de los gigantes tecnológicos, estas grandes compañías nos han convencido de ceder nuestros datos personales a cambio de utilizar sus plataformas.



# DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO AL CONSENTIMIENTO: EL CASO FACEBOOK Y CAMBRIDGE ANALYTICA

Rodrigo Panero Fernández

Este primer escándalo no parece que vaya a ser el único, como se desprende de las palabras del presidente de Facebook, quien en relación con este caso manifestó: “Esperamos que haya otros. Y cuando los encontremos, los prohibiremos y se lo diremos a todos los afectados. Gracias por creer en esta comunidad. Prometo hacerlo mejor para ustedes”. Dejada atrás la sociedad de la información, nos encontramos en la actual era del conocimiento ante la incógnita si esta no será, en gran medida, la era del consentimiento. Grandes empresas poseen nuestros datos y se les permite su utilización con fines cuestionables. Son muchas los frentes que se abren en este momento, quién nos protege en la red, dónde acaba mi responsabilidad y dónde empieza la de las empresas en el movimiento de estos datos... Esta es una clara violación de la intimidad de las personas, que sin embargo, algunas voces justifican con un acercamiento de los políticos a la gente, con un supuesto conocimiento real de los problemas y preocupaciones de la sociedad que hacen que nos preguntemos hasta qué punto una sociedad del conocimiento como la nuestra se está construyendo sobre las bases de un excesivo consentimiento. Rodrigo Panero Fernández

